



# Salud en todas las políticas

## COMITÉ TÉCNICO



**Osalan**

Marzo 2021

Informe  
sectorial **2019**



*Euskadi, bien común*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD

Uno de los principales objetivos de Osalan- Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, es el de la integración de la Seguridad y Salud Laborales dentro de las actividades productivas de las empresas.

Esta integración debe llevar a que todos los actores implicados en la Prevención de Riesgos Laborales desarrollen sus actuaciones para conseguir un fin único, la protección y la promoción de la salud de la población trabajadora.

Es necesario que todos los puestos de trabajo, lugares, máquinas y equipos de trabajo, condiciones de trabajo, sean contemplados desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales, llegando hasta el diseño de los propios equipos de trabajo que es la mejor medida preventiva ante los riesgos ergonómicos. Es solo a través de esta integración real como se podrán dirigir las actuaciones preventivas a aquéllos riesgos que no se han podido eliminar con el fin de minimizarlos, para comprobar posteriormente la eficacia de dichas medidas y si fuera necesario, modificarlas o sustituirlas.

Para poder poner en marcha planes de acción dirigidos a los problemas reales que les sucede a la población trabajadora, es necesario **conocer con exactitud cuáles son estos problemas y cuáles son los agentes o elementos que los están produciendo.**

Es necesario, además, que todas **las Administraciones relacionadas con la salud de las personas, trabajen conjuntamente para conseguir la mayor información posible** de los problemas de salud de la población, la tendencia que siguen esos problemas de salud en el tiempo y para la puesta en marcha de acciones dirigidas a los mismos.

Es precisamente sobre estas dos necesidades sobre las que se ha desarrollado gran parte del esfuerzo, procurando:

- Por un lado el buscar sistemas de comunicación que hagan aflorar aquellas patologías relacionadas con el trabajo que en la actualidad aparecen

---

camufladas entre las patologías que desde el sistema público de salud se atienden a diario en las consultas.

- Por otra parte una mayor participación y actuación conjunta con las Administraciones relacionadas con la Salud Pública.

Por ello, y teniendo como marco la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud e el Trabajo 2015-2020 y el Plan de Salud 2013-2010 se presenta este informe sectorial de Osalan.

Durante el año 2018 el objetivo principal fue hacer aflorar todos los daños producidos en la salud y sus causas.

El objetivo planteado para el año 2019 era dirigir los planes de acción (tanto desde las Administraciones como desde los Servicios de Prevención) a los problemas reales.

## **POLÍTICAS DE SEGURIDAD PARA EUSKADI 2013-2020. VICECONSEJERÍA DE TRABAJO**

***Desarrollar y mejorar los mecanismos de vigilancia de las enfermedades profesionales, los accidentes de trabajo y los riesgos laborales (acción 5.7.1 Plan de Salud).***

Durante el año 2019 se han seguido potenciando los proyectos que durante los últimos años han contribuido al mejor conocimiento de los problemas de salud y sus causas y que han sucedido en la población trabajadora. Estos proyectos son: el sistema de información de datos de salud laboral iniciado en 2017, **conjunto mínimo de datos**, a través del cual se pretenden obtener las exposiciones a los principales riesgos a los que están expuestas las personas que trabajan y los daños para la salud que esta población trabajadora está sufriendo. Estos sistemas de comunicación de daños para la salud, con el objetivo planteado de aflorar las patologías que pudieran estar relacionadas con el trabajo, posibilitan comunicar no sólo aquellas patologías que están contempladas dentro del cuadro de enfermedades profesionales publicado por el Ministerio de Sanidad sino todas aquellas que el personal sanitario pudiera relacionar con las tareas que se realizan en los puestos de trabajo.

Así, durante el año 2019, se recibió información de la exposición a riesgos de la población de 237 centros de trabajo que corresponden a 31 Servicios de Prevención (el 25,8% de los que están en la CAE).

En relación a los daños para la salud, se inició en 2018 la comunicación de aquéllos que aun no estando contemplados en el cuadro de enfermedades

profesionales referido, se relacionaron con el trabajo. Durante el año 2019 se han informado 11 patologías, que serían las denominadas enfermedades relacionadas con el trabajo.

La comunicación de sospecha de enfermedad profesional (SEP) es otro de los proyectos que buscan información de los problemas de salud. El procedimiento nace del artículo 5 del RD 1299/2006, que publica el cuadro de enfermedades profesionales. Este artículo 5 establece la obligación de que las y los profesionales sanitarios comuniquen a las entidades de seguridad social (mutuas e INSS) las patologías que sospechen puedan ser una enfermedad profesional. Deben comunicar tanto las y los facultativos de los servicios de prevención como las y los del Sistema de Salud (OSAKIDETZA). En Euskadi se estableció un procedimiento para que esa comunicación se hiciera a través de OSALAN y de la Inspección Médica. OSALAN recoge información de la exposición laboral a través de los servicios de prevención.

La progresión de esta comunicación de sospecha de enfermedad profesional, según publicación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ha sido la siguiente:

		2015		2016		2017		2018		2019		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Nº CASOS COMUNICADOS	ORIGEN	OSAKIDETZA	58	13	121	25	91	21	129	26	137	41
		SERVICIOS DE PREVENCIÓN	434	78	357	84	267	80	181	124	201	53
		TOTAL	492	91	478	109	358	101	310	150	338	94
		<b>583</b>		<b>587</b>		<b>459</b>		<b>460</b>		<b>432</b>		

Fuente: Osalan.

Durante el año 2018 se estableció una comunicación entre la aplicación del conjunto mínimo de datos y la de sospecha de enfermedad profesional. Los casos comunicados a través del CMD el año 2019 han sido 159.

Además, en la voluntad de conseguir una **mayor integración** con las y los profesionales que pudieran aportar más datos de salud de las personas, se ha trabajado en adaptar los sistemas de información para que las y los facultativos

---

del Sistema Público de Salud puedan comunicar aquellas patologías que se pudieran relacionar con el trabajo y pudiendo a través de estos sistemas, solicitar a los Servicios de Prevención la información relacionada con el puesto de trabajo. Así desde el año 2015, en el que los casos comunicados desde el Sistema Público de Salud fueron el 12,18% del total de comunicaciones, hemos pasado al 41,20% en el año 2019.

Atendiedo al objetivo principal para el año 2019 «*Dirigir los planes de acción (tanto desde las Administraciones como desde los Servicios de Prevención) a los problemas reales*», en el ámbito de las administraciones se ha producido una notable mejora dentro del proyecto de SEP. La comisión que sigue el proyecto, en la que hasta ahora se incluía a la Inspección Médica a OSAKIDETZA y a OSALAN, ha incluido en el año 2019 al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a las entidades colaboradoras (mutuas). Además, estas pueden entrar en la aplicación y ver los casos que les corresponden. Esta comisión se reúne semestralmente y de ella depende un grupo técnico que se reúne mensualmente.

El RD Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y empleo, establece la obligación del personal trabajador autónomo de cubrir la contingencia profesional (EP y AT). También, las empleadas del hogar deben tener derecho a estas coberturas. Así la aplicación y el procedimiento en la SEP se ha actualizado para cubrir a estas personas.

Se pretende durante el año 2020 seguir potenciando estos sistemas de información, ya que el objetivo a medio plazo es poder establecer un mapa de riesgos y un mapa de daños para la salud de la población trabajadora de la CAE, observar si los daños para la salud son producidos por los riesgos comunicados y **evaluar tendencias** de los mismos. Se tiene como objetivo evaluar, mediante este análisis de tendencias, si los planes de acción puestos en marcha tanto desde las Administraciones Públicas como desde los Servicios de Prevención consiguen una disminución de las patologías producidas por el trabajo.

La gran fuente de información sobre daños en el trabajo son los datos de enfermedad profesional y accidente de trabajo. OSALAN publica un informe anual y mantiene estadísticas en su página web. Se realizan búsquedas *ad hoc* para conocer los datos por diferentes variables.

Durante los últimos años al elaborar y publicar los informes de siniestralidad laboral, enfermedad profesional y sospecha de enfermedad profesional se ha realizado un análisis sistemático desagregado por sexo.

A continuación, se reflejan las tasas de incidencia de enfermedades profesionales y de accidentes de trabajo mortales.

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Tasa de incidencia de <b>enfermedad profesional</b> <sup>1</sup> (Tasa x 1.000)	4,4	1,5	3,5	1,4	3,5	1,4	3,3	1,7	3,3	1,7	3,3	1,9
Tasa de incidencia de <b>accidentes de trabajo mortales</b> <sup>1</sup> (Tasa x 100.000)	7,6	0,6	7,6	0,6	7,2	0,6	8,8	1,6	7,7	0,3	8,2	0,5
Tasa de incidencia de <b>accidentes de trabajo mortales en jornada laboral</b> <sup>1</sup> (Tasa x 100.000)	6,2	0,6	7,0	0,6	6,1	0,3	7,5	1,4	6,4	0,0	7,4	0,5
Tasa de incidencia de <b>accidentes de trabajo mortales in itinere</b> <sup>1</sup> (Tasa x 100.000)	<b>1,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,5</b>	<b>0,0</b>	<b>1,1</b>	<b>0,3</b>	<b>1,3</b>	<b>0,3</b>	<b>1,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,0</b>

<sup>1</sup> El indicador de incidencia anual de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo se obtiene con un año de retraso, en razón de la remisión de datos desde Seguridad Social, que se produce a año venenido. Por lo tanto, el indicador del informe de 2019 recoge la tasa de incidencia de EP del año 2018. Lo mismo ocurre para el indicador de accidentes de trabajo.

Iturria: Osalan.

En relación con **proyecto del cáncer laboral**, que se puso en marcha en el año 2018, ha continuado en el año 2019. Dirigido a tres tipos de cánceres, de los que se conoce su alta vinculación con exposición a agentes cancerígenos en el trabajo: el mesotelioma, el angiosarcoma hepático y el adenocarcinoma de fosas nasales y senos paranasales, durante el año 2019 se han investigado 24 casos, todos ellos mesoteliomas.

Para recibir la comunicación de personas trabajadoras que padecen estos tipos de cánceres se ha utilizado el mismo sistema de información establecido para los casos de sospecha de enfermedad profesional implantada para el Sistema Público de Salud, de forma que es el personal facultativo de Atención Especializada (de Oncología, Neumología y Otorrinolaringología) el que comunica estas patologías.

---

Hay que destacar la colaboración que desde Salud Pública se ha tenido para la elaboración del informe de análisis de tendencia del mesotelioma, actualizado hasta 2013 (debido al decalaje de datos del registro de cáncer). El informe de mesoteliomas se ha actualizado en 2019 con los últimos datos del registro de cáncer (2015).

Por otra parte, se ha continuado el trabajo conjunto entre ambos departamentos (OSALAN y Salud) con el fin de poder analizar si el personal trabajador sano incluido en el fichero de personas posiblemente expuestas al amianto, que ya no está en activo y que por lo tanto ha pasado al programa de Vigilancia de la Salud Post-ocupacional, ha sufrido alguna patología relacionada con este agente.

Se llevan a cabo dos proyectos en colaboración con OSAKIDETZA y Salud Pública:

- El primero es la vuelta desde OSAKIDETZA de los efectos en la salud que se han producido entre las personas trabajadoras que pudieron estar expuestas a amianto y se han enviado a realizar vigilancia postocupacional en el Servicio Público de Salud.
- El segundo es el seguimiento de la cohorte de la lista de personas trabajadoras posiblemente expuestas por parte del registro del cáncer, para controlar la incidencia de estos efectos en las personas de la lista.

El trabajo conjunto entre el departamento de Salud Pública y Osalan se ha consolidado en las actividades y procedimientos dirigidos a la investigación en los casos de **alertas epidemiológicas y brotes de enfermedades**. Así, se han realizado investigaciones conjuntas ante alertas de Legionelosis, Fiebre Q y ante brotes de sarna o enfermedades infecciosas, entre otras, que han sido comunicadas desde el Sistema Público de Salud cuando estas alertas y brotes se producían en el ámbito laboral. De este modo se garantiza una actuación y un control y seguimiento de medidas terapéuticas y preventivas en paralelo desde los dos organismos, dirigidas tanto a la población general como a la trabajadora.

Alertas y brotes investigados en 2019:

Legionela: 21.

Escabiosis: 14.

Fiebre Q: 6.

Otros: se ha intervenido en 1 brote de parotiditis, 1 de varicela y 2 de sarampión.

Durante el año 2019 se ha preparado un plan para la alerta e investigación de las enfermedades profesionales desde OSALAN. Una vez recuperada la información

---

desde el INSS de las EP declaradas en el último mes, se ha preparado un sistema de alerta en algunos diagnósticos por su gravedad o frecuencia. El objetivo es establecer medidas preventivas tanto en la organización como en el desempeño de las tareas que procuren la disminución de las EP. Los diagnósticos seleccionados (en patologías declaradas como EP), en el programa que se pone en marcha en 2020, son los cánceres, el asma laboral y la patología musculoesquelética en el hombro.

En el año 2019 se ha preparado material para la publicación, se ha participado en congresos y jornadas y en grupos de mejora de la calidad de la prevención de riesgos laborales, más concretamente de la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras. Se han organizado y participado en tres jornadas, una por territorio, dirigidas a los servicios sanitarios de los servicios de prevención, con un total de 74 personas asistentes, 47 mujeres y 27 hombres.

Dentro de este proyecto, tres partes fundamentales:

1. Participación en el grupo (ponencia de salud laboral del Consejo Interterritorial de Salud) que ha publicado en 2019 la *«Guía para la vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales»* publicada por el Ministerio de Sanidad y que OSALAN lo hará en 2020.
2. Preparación de una publicación divulgativa para las áreas sanitarias de los servicios de prevención sobre la «Planificación de la Vigilancia de la Salud», que se publicará en 2020.
3. Preparación de información sobre la vigilancia individual y sus connotaciones sobre el concepto de «aptitud» y «medidas preventivas», en consonancia con lo publicado en la guía citada, *«Guía para la vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales»*.

### ***Impulsar la investigación en salud y siniestralidad laboral (acción 5.7.3 Plan de Salud).***

Durante 2019 se han finalizado los dos proyectos presentados por la entidad Osarten Kooperatiba Elkartea:

- “Exposición a formaldehído: estudio del efecto sobre la salud de los trabajadores e identificación de indicadores biológicos de efecto”. Subvención concedida: 50.000 euros.
- “Estudio del efecto disruptor endocrino en trabajadores laboralmente expuestos a estireno”. Subvención otorgada: 50.000 euros.



---

***Impulsar la intervención de los servicios de prevención y comités de salud laboral orientada a la prevención del estrés laboral y los trastornos mentales asociados al trabajo (acción 5.7.4 Plan de Salud).***

Consecuencia de las nuevas tecnologías y por lo tanto de las nuevas formas de trabajar, es necesario reforzar e incidir en la sensibilización e información de los riesgos asociados a estas nuevas condiciones de trabajo, riesgos que en muchas ocasiones vienen derivados de la presión en el puesto de trabajo y los tiempos, en definitiva, riesgos psicosociales.

En este trabajo de concienciación y sensibilización para fomentar climas de trabajo favorables para **prevenir los riesgos psicosociales** se realizaron 55 consultas de asesoramiento al personal que realiza sus funciones en prevención de riesgos laborales, así como informes derivados de denuncias.

Dentro del grupo de promoción de la salud, se ha creado un grupo específico de promoción de la salud mental. Durante 2019 se ha trabajado en la preparación de dos documentos que estarán disponibles en la web en el año 2020:

- Trabajo a turnos.
- Gestión del tiempo.

Se continúa con el impulso del espacio web de Osalan, Psikopreben, en el que se incluyen todas las acciones formativas e informativas que se ponen en marcha. Durante el año 2019 esta página recibió 90.015 visitas, 2,5 veces más que en 2018, en la que se recibieron 35.950.

***Promover y facilitar los hábitos saludables en el entorno laboral (actividad física, alimentación saludable, prevención de adicciones) (acción 5.7.5 Plan de Salud).***

Es necesario mantener esta difusión de cultura preventiva con relación a este tipo de riesgos y poner todas las herramientas necesarias para evitar cualquier tipo de violencia laboral. Se publicó y difundió desde Osalan un tríptico sobre este punto.

En cuanto a la **promoción de la salud** y con el objetivo de promover y facilitar hábitos saludables en el trabajo, se han desarrollado actividades fundamentalmente en dos áreas:

- La sensibilización dentro del ámbito empresarial sobre **organizaciones saludables**.
- Sobre la prevención de las adicciones en las empresas.

En 2018 se creó un foro de grandes empresas con 15 empresas representadas y el primer tema a abordar fue el de la promoción de la salud en el ámbito laboral.

---

En 2019 se han celebrado dos reuniones en ese foro en el estudio de empresa saludable.

Participación en la jornada de La Fraternidad Muprespa sobre Visión 0, empresa saludable, en la que participaron 20 representantes de empresas y personas trabajadoras.

En cuanto a la **prevención de las adicciones en las empresas**, se realizó en 2018 una campaña dirigida a conocer el grado de implantación en las empresas de los planes de prevención de las adicciones en sus organizaciones. Dicha campaña se dirigió a 73 empresas del sector de la construcción de la CAE con unos criterios de selección que fueron disponer de una plantilla mayor de 10 personas y que fueran empresas con CNAE 41, 42 o 43 (códigos relacionados con la construcción). Se realizaron las encuestas en dichas empresas durante el 2018 y se analizarán los resultados y elaboraron las conclusiones en 2019. Los resultados se publicarán en 2020.

Se finalizó la guía de prevención de adicciones en las empresas dirigida al personal delegado de prevención y se realizó su divulgación tanto a través de la web como a través de trípticos entregados en todas las jornadas.

Se realizaron 36 consultas de asesoramiento a los Servicios de Prevención con relación a temas de adicciones. El foro de grandes empresas realizó una reunión con el tema de la prevención de adicciones.

Durante este año 2019 se ha trabajado en el **ámbito de la igualdad y la prevención de riesgos laborales y el género**. Osalan cuenta con un plan 2018-2021. En el desarrollo de ese plan, en 2019 se han realizado las siguientes actuaciones principales:

Actualizar y difundir el documento **Pautas para integrar la perspectiva de género** en la gestión preventiva de las empresas y organizaciones a través de un proyecto piloto de implantación en 4 empresas/organizaciones (ASKORA, LANTEGI BATUAK, ITELAZPI e IFAS). Se han elaborado baterías de preguntas y modificado el texto de Pautas, disponible en la web de Osalan.

Difusión de las “pautas” en los siguientes eventos:

- Jornada Técnica de la Junta de CyL “Perspectiva de Género en la PRL: tod@s ganamos” (marzo 2019).
- Congreso Prevencionar (octubre 2019).
- Formación al Servicio gallego de salud (octubre 2019).
- Jornada “Enfoque de género en PRL y Ergonomía” (noviembre 2019).

Desarrollar el **convenio firmado con Emakunde** para llevar a cabo acciones conjuntas orientadas a integrar el enfoque de género en la prevención de riesgos laborales. En este convenio OSALAN ha elaborado la parte preventiva

---

del protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo, que debe incorporarse al protocolo revisado de Emakunde para su publicación conjunta.

Osalan ha realizado las “Orientaciones para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo”, que se encuentran publicadas en la web del Organismo.

Se ha llevado a cabo el evento divulgativo conjunto, coorganizado por Emakunde, Osalan e Inspección de Trabajo, sobre “Salud laboral con perspectiva de género y brecha salarial”.

Desarrollar **pautas y sesiones de sensibilización sobre el uso inclusivo del lenguaje** para el personal de Osalan a las que han acudido el 80% de la plantilla. Elaboración de un folleto con indicaciones para el uso inclusivo del lenguaje.

Se ha elaborado y publicado en la web de Osalan el “Diagnóstico de situación de las personas trabajadoras del hogar en la Comunidad Autónoma de Euskadi y de las necesidades a las que dan cobertura”. (UPV/EHU).

## RESUMEN

### 2019

#### Objetivo principal:

- Aflorar todos los daños producidos para la salud y sus causas.
- Continuar con el impulso del espacio web de Osalan, Psikopreben, en el que se incluyen todas las acciones formativas e informativas que se ponen en marcha.

Muchas de las **acciones** fueron dirigidas a estos objetivos:

- Obtener datos de exposiciones.
- De sospechas de enfermedad profesional.
- De enfermedades relacionadas con el trabajo.
- De cáncer del que se sospecha alta atribuibilidad al trabajo.
- De Alertas e investigación de enfermedades profesionales.
- Mejorar la comisión y el grupo de trabajo de la sospecha de enfermedad profesional.

Correspondientes a los **proyectos** de:

- Conjunto mínimo de datos.
- Comunicación de sospecha de enfermedad profesional.

- 
- Proyecto de cáncer laboral.
  - Integración y cooperación con otros organismos: Salud Pública, Osakidetza.
  - Investigación de enfermedades profesionales: alertas.
  - Calidad de actuaciones sanitarias en los Servicios de Prevención: Vigilancia colectiva planificación de medidas preventivas.

## 2020

### Objetivo principal:

- Ampliar la población sobre la que se recoge información sobre problemas y necesidades de salud y los agentes de riesgo.
- Mejorar la colaboración de las diferentes administraciones para la mejora de la prevención de riesgos laborales.

### Acciones:

- Mejora de los indicadores para evaluar tendencias para conocer la eficacia de las medidas preventivas.
- Investigación de enfermedades profesionales con fines preventivos, es decir, conocer las causas para poner las medidas preventivas y evitar que se repitan. investigación centrada en el sistema de alertas creado.
- Publicación y divulgación de la publicación para la mejora de la planificación de la vigilancia de la salud.
- Divulgación y publicación por OSALAN de la «*Guía para la vigilancia de la salud para la prevención de riesgos laborales*». Información y divulgación sobre la vigilancia individual.
- Continuar con el impulso de la vigilancia epidemiológica en el trabajo: vigilancia de la salud colectiva.

### Correspondientes a los **proyectos** de:

- Investigación de enfermedades profesionales: alertas.
- Calidad de actuaciones sanitarias en los Servicios de Prevención: Vigilancia colectiva y planificación de medidas preventivas.
- Indicadores para salud laboral.
- Vigilancia colectiva.